

**CERTIFICADO
CALIFICACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA**

Expediente:	A/SER-034141/2021
Denominación:	Servicio de movilidad por medio de vehículos con conductor, del personal sanitario dependiente de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de Madrid

Tipo de procedimiento:	Abierto sujeto a regulación armonizada criterio único precio
-------------------------------	--

Don Víctor Manuel Antón de Dios, Secretario de la Mesa de Contratación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud

C E R T I F I C A: Que efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 24/11/2021, la calificación previa de los documentos presentados por las siguientes empresas relativos a la capacidad para contratar conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato para concurrir al procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada mediante criterio único precio convocado para la adjudicación del contrato de referencia:

NIF	LICITADOR
B86654233	AURO NEW TRANSPORT CONCEPT SL
B66864984	AUTOS LAVAPIES, S.L.
B88424387	PIDE TAXI SL
F28383230	RADIOTAXI DE MADRID, SDAD.COOP.LTDA.
B87985446	ZATER TRANSPORTATION SERVICES 1525, SL

Se han observado los siguientes defectos u omisiones, teniendo que subsanar las siguientes empresas:

Nif	Empresa	Resultado de la calificación de la documentación (documentos a subsanar)
B88424387	PIDE TAXI SL	ACREDITAR HABILITACIÓN EXIGIDA: Si el licitador es una empresa de autotaxi, se deberá poseer la licencia municipal en vigor de autotaxi correspondiente al municipio donde estén ubicados los Centros de Salud donde inicialmente se recoja a los profesionales, conforme a lo señalado en la normativa vigente
F28383230	RADIOTAXI DE MADRID, SDAD.COOP.LTDA.	ACREDITAR HABILITACION EXIGIDA: Si el licitador es una empresa de autotaxi, se deberá poseer la licencia municipal en vigor de autotaxi correspondiente al municipio donde estén ubicados los Centros de Salud donde inicialmente se recoja a los profesionales, conforme a lo señalado en la normativa vigente



En consecuencia,

Se concede un plazo a dichas empresas hasta las **23:59 horas del día 29/11/2021** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

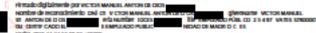
La documentación solicitada se presentará por medios electrónicos, accediendo a la página de "Gestiones y trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).

Deberán especificar en el ASUNTO el número de expediente y el objeto del contrato, así como el DESTINATARIO: Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica. Código del Registro destinatario: Ø7DI Ø95. (si lo desean les podemos facilitar unas instrucciones solicitar por correo electrónico a: ucagap.suministros@salud.madrid.org).

Se advierte que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

VICTOR MANUEL ANTON DE DIOS -  

Fdo.: